

# Programa de Maestría y Doctorado en Filosofía<sup>1</sup>

# Maestría en Filosofía

# Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre 2021-1, que inicia actividades el 10 de agosto del 2020.

#### **OFERTA**

La Maestría en Filosofía, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de 4 semestres (tiempo completo).

En los siguientes campos de conocimiento:

- Epistemología
- Estética
- Ética
- Filosofía de la Cultura
- Filosofía de la Religión
- Filosofía Política
- Lógica, Filosofía del Lenguaje y de la Mente
- Metafísica y Ontología

# **NOTAS:**

- 1. Podrán elegir tutores y profesores tanto de la Facultad de Filosofía y Letras como del Instituto de Investigaciones Filosóficas. No obstante, para efectos del registro de inscripción, la entidad a seleccionar es la Facultad de Filosofía y Letras.
- 2. El Programa exige de sus alumnos el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

# **ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

IMPORTANTE: Antes de que inicies el registro debes leer por completo y aceptar los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadas:

- **ETAPA 1.** Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).
- ETAPA 2. Proceso de selección del Comité Académico del Programa.
- ETAPA 3. Publicación de resultados (en la página web del Programa).
- ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Filosofía y Letras e Instituto de Investigaciones Filosóficas.

# **DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS**

Antes de comenzar con tu registro, deberás leer el plan de estudios del Programa de Maestría en Filosofía (disponible para consulta en la siguiente página: http://www.posgrado.unam.mx/filosofia/?page\_id=213), para asegurarte de que satisfaces los requisitos administrativos y académicos solicitados, y cumplir con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

1.A. Registro de aspirantes: deberás ingresar a la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* (https://posgrado.dgae.unam.mx/registro) a partir de las 10:00 horas del 27 de enero y hasta las 19:00 horas del 7 de febrero del 2020 (hora centro de México).

# Consideraciones para realizar el registro en la página Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM

- Es **importante** que realices personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evita incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como "obligatorios" en la página de registro de aspirantes.
- El registro se realiza en línea y la página estará abierta las **24 horas**, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que te registres personalmente.

**1.B. Envío de la documentación en línea:** Inicia a las **10:00 horas** del **27 de enero** y finaliza a las **19:00 horas** del **7 de febrero del 2020** (hora centro de México).

- Es necesario tener a la mano los documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2) y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de tu registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revisa que el texto de los documentos que subas no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No escanear las páginas por separado.
- En la sección *Información básica*, sube tu fotografía reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir tu registro.
- El sistema te permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones ya sea en tu registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del **27 de enero** y hasta las 19:00 horas del **7 de febrero** del 2020 siempre y cuando sólo cierres sesión y no des por concluido tu registro al dar click en el botón Enviar solicitud.
- Para concluir tu registro, deberás dar *click* en el botón *Enviar solicitud*. Una vez enviada, imprime o guarda tu *Comprobante de registro* (se solicitará en etapas posteriores del proceso) y, finalmente,

cierra tu sesión en el sistema (en caso de no visualizar el botón *Enviar solicitud* para imprimir el comprobante, revisa que los campos o datos por llenar, así como los documentos que debes subir al sistema se encuentren completos).

- Es importante que tomes en cuenta el tiempo que tardarás en completar tu registro y enviar la documentación en el sistema. Considera que si realizas tu registro en los últimos minutos del último día, el sistema puede saturarse debido a la demanda de aspirantes. Una vez concluido el periodo y horario, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndote realizar cualquier gestión, y no tendrás otra oportunidad para completarlo posteriormente.
- La Convocatoria se publica con suficiente tiempo de anticipación para que puedas tener tus documentos completos.
- Todos los documentos solicitados deben subirse al sistema durante el periodo y horario establecido, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. Al concluir el periodo de registro, la DGAE y la Coordinación del Programa revisarán los documentos enviados, para verificar que cumplan con los requisitos establecidos en este instructivo. Por ello presentar los documentos **NO** garantiza tu continuidad en el proceso de selección.

# Podrás consultar el procedimiento de registro de aspirantes, en la sección de Instrucciones, en la página https://posgrado.dgae.unam.mx/registro/

#### **Cuadro 1. Documentos administrativos**

Documentos	Consideraciones adicionales
1. Acta de nacimiento*.	De ser aceptados, se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses antes de la fecha de inscripción.
2. CURP actualizada, en hoja tamaño carta, usando sólo un lado de la misma (no oscura o demasiado clara, ni borrosa, el texto debe ser totalmente legible).	Para aspirantes extranjeros no es necesario para el registro, si son aceptados podrán obtener este documento al ingresar al país. Consultar página: <a href="http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf">http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf</a>
3. Identificación oficial vigente, original, donde el texto y la fotografía sean completamente legibles (identificaciones aceptadas: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional).	Identificación aceptada para extranjeros: pasaporte vigente o la forma migratoria FM.
4. Título de licenciatura* o acta de examen profesional.	Aspirantes en proceso de titulación de licenciatura de la UNAM: pueden subir copia de la FEP-4 para el registro**; la fecha de presentación del examen profesional debe ser anterior al 30 de abril del 2020.  Aspirantes en proceso de titulación de licenciatura de otras universidades nacionales: pueden subir para el registro constancia oficial**, emitida por su institución educativa, de la fecha de presentación del examen profesional.

Documentos	Consideraciones adicionales
	En ambos casos, deberán enviar la constancia de titulación de licenciatura al correo: filosofía@posgrado.unam.mx, a más tardar el 30 de abril del 2020. Si no están titulados para esa fecha, no podrán continuar en el proceso de selección, aunque acrediten la evaluación académica.
	Aspirantes con estudios en el extranjero deberán contar con el título de licenciatura al momento del registro.
	Los aspirantes con licenciaturas que no sean en filosofía pueden participar en el proceso de selección. Sin embargo, los Subcomités de campo de conocimiento, después de la entrevista, pueden asignarles prerrequisitos. Los prerrequisitos son asignaturas de la Licenciatura en Filosofía que se cursan en dos semestres. El aspirante debe aprobar todas las asignaturas y obtener un promedio general mínimo de 8 (ocho) en cada semestre, para continuar en el proceso de selección. Cursar y aprobar los prerrequisitos no garantiza la aceptación al programa, ya que deberán reformular su proyecto con base en los estudios realizados y presentarlo nuevamente al Subcomité de su campo de conocimiento.
5. Certificado de estudios de licenciatura* (100% de	En caso de no contar con el documento, se sugiere
créditos y total de actividades académicas), con promedio mínimo de 8.5 (ocho punto cinco).	cargar en el sistema una constancia oficial, firmada y sellada** por el organismo o institución educativa
Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar una <b>constancia oficial de promedio</b> emitida por la institución de procedencia.	correspondiente en la que se indique que has concluido el 100% de créditos y/o la totalidad de actividades académicas del nivel de estudios especificado como antecedente académico, así como el promedio íntegro obtenido.
	Aspirantes en proceso de titulación de la licenciatura, UNAM y otras instituciones nacionales: es indispensable que al momento del registro suban constancia oficial** de tener el 100% de créditos.  Los estudios realizados en el extranjero deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM. Consultar la página: <a href="http://www.dgire.unam.mx/contenido-wp/equivalencia-de-promedio/">http://www.dgire.unam.mx/contenido-wp/equivalencia-de-promedio/</a> El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa y deberá solicitarse con anticipación.

- \* En caso de ser aceptado en el programa, si los documentos 1, 4 y/o 5 del cuadro 1 fueron expedidos en un país diferente a México deberán contar con el apostille o legalización y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial y entregarse en la ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.
  - Apostille. Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
  - **Legalización**. Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el cónsul mexicano en el lugar de expedición.
  - Guía para apostille, legalización y traducción.
     https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia\_apostille\_aspirantes.pdf

NOTA: En caso de ser aceptado, los documentos del cuadro 1 se entregarán físicamente en la ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE, en la fecha y hora indicados en la página Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM (https://posgrado.dgae.unam.mx/registro). Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

Cuadro 2. Documentos académicos

Documentos	Consideraciones adicionales	
1. Constancia de comprensión de lectura en una		
lengua extranjera (inglés, francés o alemán).		
La constancia podrá ser emitida por la Escuela		
Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción		
(ENALLT), el Departamento de Lenguas Extranjeras		
de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM		
(DELEFyL) o por instituciones externas oficiales		
equivalentes.		
Como equivalente pueden ser considerados los		
originales de las constancias oficiales de aplicaciones		
como el TOEFL, IELTS o Cambridge para inglés, el		
DELF B2/DALF C1 para francés, o el TestDaF para		
alemán.		
No se aceptan constancias que indiquen que son		
copias.		
2. Carta de exposición de motivos <b>firmada</b> .	Elaborada conforme al instructivo que se encuentra en	
	la siguiente página:	
	http://www.posgrado.unam.mx/filosofia/?p=3594	
3. Curriculum vitae actualizado, destacando los	En el caso de los aspirantes extranjeros, el RFC y la	
antecedentes académicos y experiencia profesional;	CURP no son obligatorios.	
incluir teléfonos (casa, trabajo y celular), correo		
electrónico, RFC, CURP y número de cuenta UNAM		
en caso de ser egresado o haber ingresado en algún		
momento a la UNAM (sin documentación		
probatoria)		
4. Carta de aceptación de un tutor/a del Programa.	Consultar el padrón de tutores vigentes en:	
	http://www.posgrado.unam.mx/filosofia/?page_id=676	

<sup>\*\*</sup> Si eres aceptado en el programa, deberás entregar la documentación faltante en la **ETAPA 4.** Entrega documental ante la DGAE.

Documentos	Consideraciones adicionales
	La carta de aceptación del tutor/a es en formato libre y
	se dirige al Comité Académico del Programa de
	Maestría y Doctorado en Filosofía.
5. Dos cartas de referencia expedidas por	Las cartas de referencia deben presentarse en el
académicos que conozcan el trabajo del aspirante (el	formato disponible en:
tutor no puede expedir la carta de referencia).	http://www.posgrado.unam.mx/filosofia/?p=5145
6. Proyecto de investigación.	Deberá presentarse sin el nombre del aspirante, ni el
	de ningún tutor asociado, ni otra información que
	permita identificar al autor/a o a su tutor/a. En la
	primera página o portada deberá incluir los siguientes datos:
	Convocatoria de ingreso a la Maestría en
	Filosofía 2021-1
	Título del proyecto
	Campo de conocimiento
	Redactar el proyecto conforme a la guía disponible en:
	http://www.posgrado.unam.mx/filosofia/?p=3596.
	Acotarlo de modo que pueda desarrollarse en un
	máximo de cuatro semestres como Tesis de Maestría.
	El tema del proyecto deberá ubicarse dentro de alguno
	de los ocho campos de conocimiento e inscribirse en la
	línea de investigación de un/a tutor/a interno/a del
	Programa (con adscripción a la UNAM).
7 Cania dal trabaja reconstigual da licaratica	
7. Copia del trabajo recepcional de licenciatura.	En caso de no contar con trabajo recepcional (tesis,
	tesina, informe, etc.), constancia de la forma de
9. Un ancaya filosófica da autoría propia	titulación o graduación.
8. Un ensayo filosófico de autoría propia.	Puede ser un ensayo publicado o presentado como trabajo académico. No es necesario que se escriba
	expresamente para participar en la convocatoria de
	ingreso a maestría.
9. Constancia de conocimientos de la lengua	
española, para aspirantes cuya lengua materna sea	
diferente al español, aunque sea de nacionalidad	
mexicana, expedida por el Centro de Enseñanza para	
Extranjeros (CEPE) de la UNAM.	

# **Aclaraciones y dudas:**

- Con respecto a los documentos administrativos o problemas con el sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM (https://posgrado.dgae.unam.mx/registro), comunicarse al número telefónico: (55) 56 23 23 00, en las extensiones 80245, 37072, 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México).
- Con respecto a los documentos académicos comunicarse al número telefónico: 56230222, ext. 80141.
   El horario de atención será de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas (hora del centro de México). Por correo electrónico, escribir a filosofia@posgrado.unam.mx

# ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

El programa publicará la lista de los aspirantes que continúan en el proceso de selección **el 9 de marzo del 2020** en la página: http://www.posgrado.unam.mx/filosofia/. Deberás tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro.

# **EVALUACIÓN ACADÉMICA**

- El **9 de marzo del 2020** se publicará en la página web del Posgrado en Filosofía la lista de aspirantes que continuarán en el proceso de selección. El **viernes 13 de marzo** se publicarán los temas del examen de análisis de textos filosóficos.
- Los aspirantes que continúen en el proceso deberán hacer un pago de \$430.00 (cuatrocientos treinta pesos 00/100 m.n.) por concepto de **Trámite de Registro y Examen**. El comprobante ORIGINAL del pago se entregará el día del examen, antes del inicio. De no entregarlo, se entenderá que se renuncia al proceso de selección. Dicho pago no será reembolsable, ni se emitirá comprobante fiscal alguno por el mismo. La Coordinación del Programa enviará un mensaje de correo electrónico a los aspirantes, con los datos para realizar el pago.
- El 23 de marzo del 2020 se llevará a cabo el examen (ver indicaciones en el Calendario, al final de este instructivo). Deberá aprobarse con una calificación mínima de 8 (ocho). Antes del examen, los aspirantes deberán presentar el comprobante de pago, original y copia de su identificación oficial y copia del comprobante de registro en el sistema de la DGAE.
- El Comité Académico, a propuesta de los Subcomités de campo de conocimiento, enviará a evaluar
  y dictaminar a doble ciego los exámenes y los proyectos de investigación. Los aspirantes deberán
  aprobar el examen con calificación mínima de 8 (ocho) y obtener dos dictámenes favorables en
  el proyecto, para continuar el proceso y pasar a entrevista con los Subcomités. Quienes reprueben
  el examen y obtengan dos dictámenes desfavorables quedarán fuera del proceso de selección.

# ENTREVISTAS CON LOS SUBCOMITÉS DE CAMPO DE CONOCIMIENTO

- El **30 de abril del 2020** se publicará la lista de aspirantes que acreditaron la evaluación académica y pasarán a entrevista con los subcomités. La fecha, horario y lugar de la entrevista se les darán a conocer oportunamente.
- Las entrevistas con el Subcomité de campo de conocimiento respectivo se llevarán a cabo entre el 4 y el 21 de mayo del 2020.

#### ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El **23 de junio del 2020**, a partir de las 20:00 horas, se publicarán los resultados del proceso de selección, en la página web del Programa: http://www.posgrado.unam.mx/filosofia/.

#### ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE.

Una vez que hayas sido aceptado por el Programa de Posgrado, deberás entrar los días 24, 25 o 26 de junio del 2020 a la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* (<a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/registro">https://posgrado.dgae.unam.mx/registro</a>), en la sección Solicitud(es) de ingreso, seleccionar el programa donde fuiste aceptado, y descargar la *Cita para entrega documental*, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa de Posgrado.

# El inicio del semestre es el 10 de agosto del 2020.

Los aspirantes aceptados deberán realizar el trámite de inscripción de acuerdo con lo señalado en el *Instructivo de Inscripción* que se publicará junto con el listado de aspirantes aceptados en la página web del Programa.

Se entenderá que **no cumplen** con los requisitos previstos en el plan de estudios para ingresar a un Programa de posgrado, aquellos que no hayan completado los trámites correspondientes y entregado la documentación establecida, de conformidad con lo establecido en el artículo 8, fracción III del Reglamento General de Estudios de Posgrado.

#### Notas:

- A. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS**. Por ello todos los aspirantes deberán estar al pendiente de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del Programa.
- B. Las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria están sujetos a ajustes ocasionados por eventos ajenos a la Coordinación del Programa de Posgrado en Filosofía.
- C. NO SE BRINDARÁ INFORMACIÓN NI RETROALIMENTACIÓN ALGUNA SOBRE EL DESEMPEÑO DEL ASPIRANTE EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.
- D. Los aspirantes a la Maestría en Filosofía que no cuenten con el acta de examen profesional de licenciatura aprobado antes del inicio del semestre 2021-1 NO PODRÁN INSCRIBIRSE, aunque hubieran aprobado el proceso de selección.
- E. Los aspirantes aceptados e inscritos oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios** del Programa de Maestría en Filosofía y las Normas Operativas del Programa, así como la Legislación Universitaria.
- F. Los aspirantes extranjeros en caso de ser aceptados deberán cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, la renovación de su documento migratorio (www.gob.mx/tramites), así como entregar la CURP a la DGAE.
- G. La inscripción al Plan de Estudios del Programa de Maestría en Filosofía estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE, una vez aceptados.
- H. El Programa de Maestría en Filosofía pertenece al Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), por lo que sus alumnos de tiempo completo pueden ser beneficiados con una beca o apoyo económico para la realización de sus estudios de posgrado otorgada por el CONACYT, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos para tal efecto por ese Consejo.
- I. El número de becas o apoyos económicos se encuentra determinado por el propio CONACYT, con base en la suficiencia presupuestal con la que cuente, por lo que la aceptación en el Programa de Posgrado en Filosofía no garantiza el otorgamiento de una beca o apoyo económico alguno.
- J. Días inhábiles: 12 de diciembre del 2019, 3 de febrero, 16 de marzo, del 6 al 10 de abril, 1 y 15 de mayo del 2020.
- K. Vacaciones administrativas: Del 16 de diciembre del 2019 al 5 de enero del 2020 y, del 6 al 24 de julio del 2020.
- L. Consulta el aviso de privacidad en https://www.dgae.unam.mx/aviso privacidad.html

# Calendario

ACTIVIDAD	FECHA y HORARIO (hora del centro de México)	LUGAR
<b>Etapa 1.</b> Registro de aspirantes y envío en línea de documentación a través del	De las <b>10:00 horas</b> del <b>27 de</b> <b>enero</b> hasta a las <b>19:00 horas</b>	https://posgrado.dgae.unam.mx/registro

sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE)	del 7 de febrero del 2020 (hora centro de México)	
<b>Etapa 2A.</b> Evaluación académica. Publicación de aspirantes que continúan en el proceso.	9 de marzo del 2020, a partir de las 20:00 horas (hora del centro de México)	http://www.posgrado.unam.mx/filosofia
<b>Etapa 2A.</b> Evaluación académica. Publicación de temas para examen	13 de marzo del 2020, a partir de las 20:00 horas (hora del centro de México)	http://www.posgrado.unam.mx/filosofia
<b>Etapa 2A</b> . Evaluación académica. Presentación del examen.	de México)	Centro Cultural Universitario Tlatelolco Presentarse con 30 minutos de anticipación, para entregar documentos y recibir instrucciones.
<b>Etapa 2B.</b> Publicación de aspirantes que pasan a entrevista.	30 de abril del 2020, a partir de las 20:00 horas (hora del centro de México)	http://www.posgrado.unam.mx/filosofia
Etapa 2B. Entrevista con los subcomités de campo de conocimiento.	Del <b>4 al 21 de mayo del 2020</b>	En la página del posgrado se publicarán las fechas y horarios de las entrevistas con los subcomités.
Etapa 3. Publicación de resultados	23 de junio del 2020 a partir de las 20:00 horas	http://www.posgrado.unam.mx/filosofia
<b>Etapa 4.</b> Descarga de cita para la entrega documental a la DGAE	24, 25 o 26 de junio del 2020	https://posgrado.dgae.unam.mx/registro
Inicio del semestre 2021-1	10 de agosto del 2020	

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN FILOSOFÍA

# EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

Programa o entidad: Programa de Maestría y Doctorado en Filosofía

Dirección: Unidad de Posgrado, Circuito de Posgrados, Zona Cultural, Ciudad Universitaria. Edificio H, primer

piso, cubículos 106, 115 y 116.

Horarios de atención: Lunes a viernes de 10:00 a 14:00 hrs.

Teléfonos: 5623 02 22 ext. 80141

Correos electrónicos: <u>filosofia@posgrado.unam.mx</u> Página web: http://www.posgrado.unam.mx/filosofia/

> "POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU" Aprobado por el Comité Académico el 13 de septiembre del 2019.

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN FILOSOFÍA